



Laguna Blanca, 27 de diciembre de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 1036

VISTOS:

- La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
- El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
ALEJANDRO GALLARDO	ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS, GRADO 13°	PROPIEDAD MUNICIPAL, RENAULT MASTER PATENTE JG SW - 74

MOTIVO:

El día **miércoles 27 de diciembre de 2023**, **viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de realizar las siguientes gestiones:**

- Retirar correspondencia en correo de Chile.
- Entrega de correspondencia en Contraloría regional.
- Entrega de Oficio N° 590 – MINVU
- Retiro de Placas de acrílico. (Orden de Compra N° 35 – Nesla Muñoz Pavlov).
- Entrega de pesa de mascotas en Maipu 995, Clínica del Estrecho (solicitud DIDECO)

PALAR A DETRAN CABLES A DECASUR AV. FURET

Posteriormente **regresa a la comuna de Laguna Blanca.**

C/ R. COPPEZ

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,60%	100%
27	DICIEMBRE	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIGO / RAVB /cls

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes